

Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: Muy buenos días compañeros regidores, director y sub director de Planeación Urbana, a todos los servidores públicos aquí presentes y a nuestros amigos representantes de los colegios de ingenieros y arquitectos de Puerto Vallarta y amigos de la prensa, gracias por acompañarnos a esta reunión de comisiones, vamos a dar inicio a esta reunión de la comisión edilicia de Ordenamiento Territorial, la segunda del mes de junio, en esta ocasión en coadyuvancia con la comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, por lo que a continuación me permito verificar la existencia de quórum legal para poder sesionar válidamente, como punto número uno, Lista de Asistencia, regidora Edelmira Orizaga Rodríguez (presente), regidora maestra Magaly Fregoso Ortiz, regidora Bellani Fong Patiño (presente), regidora Martha Susana Rodríguez Mejía (presente), regidora Paula Celina Lomelí Ramírez, regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez (presente), el regidor Lalo es colegiado de Ordenamiento Territorial y es el presidente de la comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, regidor Homero Maldonado Albarrán, regidor...ya viene para acá el regidor Homero, regidor doctor José Francisco Sánchez Peña, regidor doctor Juan José Cuevas García, regidor Juan Gonzalo Guzmán (presente), regidor Andrés González Palomera (presente) y regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez, presidente de la comisión, damos cuenta de la presencia de la regidora Magaly Fregoso, por lo anterior se declara existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, siendo las once horas con veinte minutos del día diecisiete de junio del dos mil dieciséis, en virtud de contarse con la cantidad de ocho regidores de doce integrantes del total de las dos comisiones, por lo tanto todos los acuerdos que se tomen serán válidos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, a continuación pasaré lista de asistencia de las autoridades involucradas en esta reunión, arquitecto Juan Manuel Macedo Ramírez, director de Planeación Urbana y Ecología; arquitecto Guillermo Salcedo, subdirector de Planeación Urbana y el maestro Víctor Manuel Bernal Vargas ¿no hay? Ok, como punto número dos, tenemos la aprobación de la Orden del Día, enseguida, para regir esta sesión propongo a ustedes, compañeros, el siguiente Orden del Día, del cual ya tienen conocimiento toda vez que se les envió con anticipación, como punto número uno tenemos la lista de asistencia y en su caso la declaración de quórum legal, ya fue desahogado este punto; Como punto número dos tenemos la aprobación de la Orden del Día; Como punto número tres se propone se abrogue el Reglamento para el Comité de Planeación Urbana Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco y como punto número cuatro se presenta la propuesta del nuevo reglamento interno para el Comité de Planeación Urbana Municipal de este municipio; Como punto número cinco tenemos Asuntos Generales y como punto número seis, Clausura de la Sesión, por lo anterior pregunto a ustedes compañeros regidores si alguno de ustedes tiene alguna observación que hacer respecto a la Orden del Día, de no haber observación alguna solicito en votación económica levanten su mano quienes estén de acuerdo en aprobar la Orden del Día, a favor, ocho a favor, por lo tanto se aprueba por mayoría; Como punto número tres se propone se abrogue el reglamento para el Comité de Planeación Urbana Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, para lo cual, para este punto cedo el uso de la voz al arquitecto Macedo, director de Planeación Urbana para que nos explique el antecedente y los motivos que se consideraron para esta modificación, adelante arquitecto Macedo. Arquitecto Juan Manuel Madero Ramírez: Sí me gustaría que se dé la voz a la licenciada Alexa, porque hay puntos jurídicos, entonces ella los tiene más estructurados. Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: Ok, damos el uso de la voz a la licenciada Alexa, abogada de la dirección de Planeación Urbana. Lic. Roxana Alexa Curiel Barragán: Buenos días, voy a tratar de ser un poquito breve, el antecedente es que en el dos mil se aprobó el Comité de Planeación Urbana Municipal, no sé si se dieron a la tarea de revisar ese instrumento, no contaba con los lineamientos que señala la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado, no tenía articulado, una serie de requisitos formales que pues estaba deficiente, sin embargo, en la esencia del reglamento pues sí valía la pena retomar, puesto que el propósito de este nuevo es precisamente regular todas esas acciones urbanísticas que por su densidad muchas veces no cumplen con los requisitos que señalan los códigos urbanos o los planes parciales y que deben someterse para ser reconsiderados, en la práctica, en anteriores administraciones y en ésta se han reconsiderado con un trámite muy sencillo, entonces vale la pena

formalizar mediante este instrumento y mediante el comité y todo ese tipo de acciones urbanísticas porque tienen impacto también en la cuestión de comercio, los usos, las compatibilidades, someterse a un cuerpo técnico que única y exclusivamente se va a dedicar al estudio y al análisis de esos proyectos, de ahí pues que se retoma la esencia de esos instrumentos, que desde mi punto de vista son muy importantes y que muchas veces por intereses particulares se guardan en un cajón o se dejan olvidados y es importante traerlos, actualizarlos y mejorarlos, de ahí pues que nace este reglamento, se optó por solicitar la abrogación del anterior por cuestión de practicidad, porque a veces es más fácil la cuestión de derogar artículo por artículo, antes era, deberá ser, entonces se retoma la esencia, se mejora, se pega a la ley de gobierno y pues prácticamente eso es lo que se viene a presentar el día de hoy. Arquitecto Juan Manuel Macedo Ramírez: Sí, miren, aquí otra de las... ese instrumento que se pone a la consideración de ustedes, también como vemos el territorio en diferentes zonas muchas veces la normatividad, ya sea local, estatal, muchas veces ya esos lineamientos que nos manifiesta esta legislación pues ya no se pueden respetar, un ejemplo de ello restricciones, otro ejemplo de ellos el desplante de esa edificación pretendida, otro los usos de suelo, los cambios de uso de suelo, que muchas veces en el proceso urbano están más acelerados que la normatividad misma y este comité, que lo integran los técnicos, los técnicos, en este caso los colegios de Arquitectos, Colegio de Ingenieros y también los de Ecología, entonces ellos viven el espacio día con día ¿no?, entonces ellos como técnicos de diferentes intervenciones, acciones urbanísticas ante la sociedad misma, entonces ese instrumento nos da como un respaldo, un respaldo por ellos mismos, que también están justificando esa propuesta ante el medio físico natural y el medio físico transformado, ese instrumento la verdad que ahorita como parte del indicado de esa área para la aplicación de regular esa acción urbanística solicitada, para mí es un instrumento muy importante. Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: Adelante regidora Susana. Regidora Martha Susana Rodríguez Mejía: Gracias, quiero extender la felicitación, tanto a la dirección de Planeación como a los colegios de ingenieros y de arquitectos, que sé que han sido varios meses de trabajo en las sesiones que han venido esbozando lo que es el reglamento, donde vamos a poder tener, como bien lo comenta la licenciada, pues una armonía con la ley, después de la reforma del dos mil dos, donde estamos rescatando una figura muy importante, que es el Coplaum, que se asemeja a la iniciativa ciudadana respecto al Implan, que ahora queremos transformar en un Imeplan, que sería un instituto metropolitano por el tema de la conurbación con Bahía de Banderas, creo que este ejercicio inicial municipal del Coplaum va a venir a tratar de esbozar lo que un Implan era en una propuesta que se ha hecho esta figura como del comité técnico que va a poder dar un escrutinio más detallado y delicado a las cuestiones de planeación urbana dentro de la ciudad y de igual manera aprovechar el espacio, ya lo había hecho yo en la sesión de Turismo, pero lo hago de manera pública también, el esfuerzo que hicieron con el tema del Reglamento de Imagen e Identidad, que se adoptó dentro de la comisión y que es parte de un compilado que se está entregando a las universidades, tanto del CUC como de la Univa, ahora que están aquí los presidentes de los colegios hago pública también la felicitación, el agradecimiento, el tiempo que le han invertido a un tema tan importante, porque no puede existir una planeación urbana sin un tema de imagen e identidad, creo que su específico énfasis en el tema de anuncios y de publicidad que es súper doliente en la ciudad, ha sido un esfuerzo extraordinario ¿no? Y esperemos tener ya un resultado final que estará ahí a su disposición, pero reconocerles el esfuerzo que han hecho y el trabajo tan bien llevado del director respecto a la primera vez yo creo en muchos gobiernos y en muchas administraciones municipales donde la buena relación con los colegios y además el poder estar trabajando en conjunto ha sido determinante para tener este reglamento final en esta área y en el de imagen de la ciudad, muchas felicidades. Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz al respecto? Adelante ingeniero Juárez. Ing. José Eduardo Juárez Hernández: Bueno, buenos días, primero que nada agradecer la invitación que se nos extendió a los colegios para precisamente estar presentes en este acto, que como dijo la regidora y le agradecemos desde luego el reconocimiento del trabajo, efectivamente es un trabajo que se ha llevado a cabo en forma colegiada y como siempre pues buscando siempre el beneficio de la ciudad, quisiera nada más hacer mención, creo que hay una pequeña equivocación en lo que la regidora Susana está expresando referente al Reglamento de

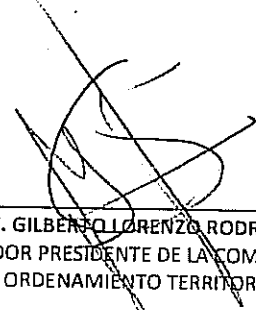
Identidad e Imagen, los colegios nunca hemos entregado ningún documento formal a la comisión de Turismo, se nos convocó como parte, integrantes de lo que fue el Patronato del Centro Histórico, que ha sido el del centro histórico y dimos una opinión nada más en mesas redondas, en mesas que se externó generalidades, sin embargo de forma colegiada sí estamos llevando a cabo trabajos concretos sobre este reglamento, dentro de los trabajos que se están realizando en el área de Planeación Urbana, entonces es nada más hacer esa pequeña aclaración, los colegios no hemos entregado ningún documento a esa comisión, los colegios estamos trabajando y hemos colaborado en el Reglamento de Identidad e Imagen que se está desarrollando dentro de la comisión edilicia que le corresponde, gracias. Regidora Mártha Susana Rodríguez Mejía: Ah, me lo hizo llegar el regidor, perdón. Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: Adelante regidora Susana. Regidora Mártha Susana Rodríguez Mejía: Me lo hizo llegar el regidor, no sé si sea el mismo, pero enseguida se los comparto ¿no?, muchas gracias, el regidor a través de su comisión. Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: Sí, nada más poquito como comentario, sí se le hizo llegar a través, precisamente cuando sesionó la comisión se le hizo llegar, se anexó a la Orden del Día. Regidora Mártha Susana Rodríguez Mejía: Gracias. Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: Adelante ingeniero. Arq. José Fernando López Márquez: Primeramente, buenos días a todos y agradecer la invitación y puntualizar algo que dijo el director de Planeación, que es muy importante el actualizar los documentos y los reglamentos en donde nosotros como, digamos actores, que estamos diariamente en esa lucha contra el cómo desarrollar y el cómo crecer Puerto Vallarta, creo que es un paso bastante importante después de muchos años que no se han actualizado los diferentes reglamentos y qué buena oportunidad y felicitarnos todos pues por dar estos temas que habían dejado de lado por diferentes cuestiones pues ¿no? Entonces son importantes, unos son obsoletos, otros les faltan muchas cosas, porque como bien dice, las ciudades crecen vertiginosamente y nos rebasan completamente todas las situaciones que se pretenden construir y qué bueno que a través de estos reglamentos tratemos de que sea lo más ordenadamente posible, que es lo que siempre buscamos como técnicos en la materia, el que sea congruente lo que está creciendo en los diferentes ámbitos, de imagen, visual, de anuncios, de imagen e identidad, que la palabra queda.. pues es muy grandota ¿no? O sea, tiene mucho significado lo que es una identidad, desde ser mexicano hasta ser costeño a lo mejor ¿no?, entonces qué bueno, nos felicito y adelante pues, los colegios estamos para sumar siempre y también qué bueno lo que dice la regidora, el que ahora se haya volteado a los colegios para poder nosotros participar y aportar sobre todo lo que tenemos ¿no?, gracias. Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: Bueno, pues yo, al igual que los compañeros que me antecedieron yo agradezco infinitamente a los colegios de ingenieros y arquitectos, que ahora sí que han dejado muchos su trabajo ¿no? Por incorporarse y estar al cien por ciento en coordinación con el ayuntamiento en los trabajos precisamente de estos reglamentos, yo quiero agradecer mucho lo que es Planeación, que también se han coordinado muy bien y también quiero agradecer al arquitecto Alejandro Romo, que precisamente ha estado también al pendiente de esos trabajos y apoyándonos en todas estas mesas de trabajo que se han hecho, de igual forma tanto a los integrantes de la comisión de Reglamentos que preside aquí el compañero Lalo y todos los integrantes también de la comisión de Ordenamiento Territorial, que hemos estado precisamente al pendiente para que estos trabajos se lleven a cabo de la mejor manera y que todo esto pues sea en beneficio de Puerto Vallarta ¿alguien más quiere hacer uso de la voz?, adelante arquitecto Memo. Arquitecto Guillermo Salcedo: Buenas tardes, quiero hablar de la importancia que tiene este instrumento, que nos tiene muchas veces... los planes parciales están arrebasados, entonces tenemos muchas pruebas de ello, tenemos distritos que no los hemos actualizado en años, es por ello que ocupamos instrumentos más audaces, necesitamos revivir el Coplaum, necesitamos instrumentos que en su momento funcionaron muy bien, que era Ventanilla Única, entonces el Coplaum viene siendo eso, viene siendo un comité que toma decisiones para tener o para ver qué impactos puede tener esa edificación o esa acción urbanística que va a llegar a un lugar determinado, es por eso que digo que este instrumento es de suma importancia para la ciudad. Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?, si ya nadie quiere hacer algún comentario solicito a los integrantes de las comisiones de Ordenamiento Territorial y Reglamentos y Puntos Constitucionales si con lo expuesto en

relación a este tema están de acuerdo en aprobar esta propuesta para abrogar el reglamento para el Comité de Planeación Urbana Municipal de Puerto Vallarta, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado, aprobado por ocho, por ocho votos, se aprueba por mayoría, ok, una vez que ya se aprobó la abrogación de este reglamento, ahora una vez analizada la propuesta les solicito, si todos están de acuerdo en que se presente este proyecto de nuevo reglamento interno para el Comité de Planeación Urbana Municipal, el que esté de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano, los que estén de acuerdo favor de levantar la mano, aprobado por ocho... Regidora Martha Susana Rodríguez Mejía: Yo nada más quiero hacer una precisión para el tema jurídico y que sea correcto. Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: Adelante. Regidora Martha Susana Rodríguez Mejía: Hay que establecer un dictamen de presentación y con ese dictamen aprobado, lo que se aprueba es el dictamen y una vez aprobado el dictamen ya lo agotamos en el pleno, o sea, ese es el proceso correcto ¿sí? Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: De antemano el dictamen ya está elaborado, precisamente lo que estamos aprobando es el punto de acuerdo en lo interno y ya... así es. Regidora Martha Susana Rodríguez Mejía: Pero lo que tenemos que aprobar es el dictamen nada más, ojo ¿eh? De manera legal para cumplir el... Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: Por eso dice: si todos están de acuerdo, dice el punto, en que se presente este proyecto de nuevo reglamento. Regidora Martha Susana Rodríguez Mejía: ¿Vamos a sesionar entonces otra vez para aprobar el dictamen? Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: Como punto de acuerdo, sí, sí, miren compañeros, porque finalmente se turnaría a las dos comisiones, que es precisamente Ordenamiento Territorial y Reglamentos, pero finalmente sí estamos de acuerdo sería cuestión de modificarle ¿no?, de hacerle... Regidora Martha Susana Rodríguez Mejía: Nada más es esa apreciación para que estemos haciendo lo correcto, hay que hacer el dictamen, aprobamos el dictamen y con eso, con el dictamen se llega al pleno, es importante. Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: Sí, sí. Regidora Martha Susana Rodríguez Mejía: No hay que brincar, se aprueba en comisiones y en el dictamen ya firmado pasamos ¿para qué? Para darle celeridad y que la próxima sesión, con el dictamen aquí firmado y aprobado pues ya entonces abrogamos y aprobemos. Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: Sí, aquí nada más precisamente nosotros lo que ocupamos es un punto de acuerdo interno, por la cuestión de la comisión. Regidor Juan Gonzalo Guzmán Delgado: A ver... Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: Para pasar el documento exactamente. Regidor Juan Gonzalo Guzmán Delgado: Presidente, creo que el punto es muy válido, sobre todo por el tema de la abrogación, no podemos abrogar y esperarnos a dictaminar dentro de quince días, pues tendríamos que modificar lo que ya estamos votando, porque lo acabamos de votar de manera incorrecta ¿no? Y la precisión nace de en lugar de ser un proyecto, es un proyecto de dictamen nada más. Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: Sí, nada más es cuestión de corregir, exactamente, sí, finalmente es una corrección de forma aquí, exactamente, en la redacción ¿pero si estamos de acuerdo? Regidora Martha Susana Rodríguez Mejía: Sí, claro. Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: Ok, bueno. Regidora Martha Susana Rodríguez Mejía: Si nos vamos así como estamos, no estamos aprobándolo, estamos abrogando solamente, pero está la falta del dictamen para aprobar. Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: Sí, ok, entonces ahorita les van a pasar el dictamen ¿no? Para que... ok; Como punto número cuatro se presenta la propuesta de nuevo Reglamento Interno para el Comité de Planeación Urbana Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, para desahogar este tema se les hizo llegar como anexo a la invitación a esta sesión el documento que contiene el nuevo Reglamento del Comité de Planeación Urbana para su análisis, por lo que si alguno de los integrantes de esta mesa tiene alguna observación le agradecemos se manifieste para ser considerada y para la exposición de este proyecto quiero otorgar nuevamente el uso de la voz al titular de Planeación Urbana, no sé si quiera hacer uso de la voz arquitecto Macedo ¿o la abogada?, adelante abogada, para que... bueno, entonces si no hay algún comentario al respecto solicito a los compañeros integrantes de las comisiones de Ordenamiento Territorial, Reglamentos y Puntos Constitucionales se manifiesten levantando la mano los que estén de acuerdo, adelante, adelante. Regidor Juan Gonzalo Guzmán Delgado: Yo sí pongo a su consideración, presidente y compañeros, que tenemos que modificar lo ya votado, porque estamos abrogando, creo que sería lo correcto y tenemos esa facultad, porque estamos abrogando previo a dictaminar, lo correcto sería ya llegar con un dictamen

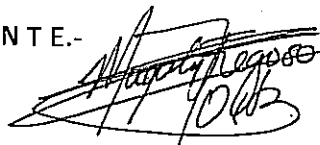
aprobado con la abrogación incluido, eso sería lo jurídico, para dejar... sí pero ya votamos algo que me parece a mi juicio... Regidora Martha Susana Rodríguez Mejía: Yo creo que lo que podemos, para solucionar este problema. Regidor Juan Gonzalo Guzmán Delgado Es tomar otro punto de acuerdo. Regidora Martha Susana Rodríguez Mejía: Yo Creo que podemos dejar asentado en el acta que se va a modificar el orden de la votación, cuando se haga la redacción en el acta modifiquen el orden de la votación, primero... bueno, tenemos que hacerlo de todas maneras, primero se vota el dictamen y después se abroga, porque si no dejamos esa laguna ¿no?, entonces es necesario el dictamen. Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: Ok Regidor Juan Gonzalo Guzmán Delgado: No, yo creo que no podemos abrogar ni siquiera, es mi punto de vista, en esta no podemos abrogar, podemos aprobar el dictamen para subirlo a pleno, se vota, regresamos abrogándolo, tendría que ser algo en conjunto. Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: A ver, ¿están de acuerdo en que le demos el uso de la voz a la licenciada Lucy?, los que estén de acuerdo favor de levantar la mano ¿sí? Aprobado. Lic. Lucía Edith Curiel: Gracias, nada más, la iniciativa que traemos para subir como propuesta al pleno habla de la abrogación, primero del reglamento que está actual, del dos mil y ahí mismo viene inserto ya la propuesta del nuevo reglamento, entonces estamos haciendo las dos cosas mediante una iniciativa de ordenamiento municipal, porque así lo autoriza... lo consulté en Secretaría General, estoy hablando primero de la abrogación y después se está hablando de la nueva propuesta, aquí viene ya incluido el proyecto del reglamento que se les hizo llegar para su análisis y es el que están desahogando, ya la licenciada Alexa también lo trabajó, entonces creo que vamos en ese sentido, ya aquí trae la abrogación y la propuesta del nuevo, para subirse al pleno y el pleno en la totalidad la votaría ya para su publicación. Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: Ok, entonces ¿lo volvemos a votar o ya está votado? ¿no? Exactamente. Regidora Martha Susana Rodríguez Mejía: Hay que votar el dictamen. Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: Ok, así es, a ver, bueno, entonces los que estén de acuerdo en aprobar este dictamen favor de manifestarlo levantando la mano otra vez. Regidora Martha Susana Rodríguez Mejía: Hay que tenerlo aquí en físico, no hay problema pues, pero... Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: No sé si quieren, en lo que lo traen nos pasamos al quinto punto, que son Asuntos Generales ¿o nos esperamos?, bueno, como punto número cinco tenemos Asuntos Generales, si alguno de ustedes trae algún asunto qué tratar adelante compañeros regidores, ¿no?, bueno, como punto número seis tenemos cierre de la sesión. Regidora Martha Susana Rodríguez Mejía: Pero no la puedes cerrar... Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: Pero, bueno, pero no podemos cerrar, hay que esperar, lo que pasa que como ya no tengo más puntos para aguantarnos un poquito, por mientras pueden desayunar eh compañeros, porque hay un dicho que dice que las letras no entran cuando se tiene hambre, les voy a leer la parte resolutive: Único, se aprueba la iniciativa que contiene el Reglamento Interno del Comité de Planeación Urbana Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, y el punto de acuerdo: Único, el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el Artículo 37 Fracción II; 40 Fracción II; 42 y 44 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 Fracción VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, se aprueba por los miembros del H. Ayuntamiento, tanto en lo particular como en lo general el Reglamento para el Comité de Planeación Urbana Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco y se autoriza se promulgue y publique en la Gaceta Municipal atentamente todos nosotros, les voy a leer aquí también otro parrafito que dice: es preciso señalar que en la presente iniciativa se debe aplicar por excepción que se turne a las comisiones edilicias que corresponda para su dictaminación, en razón de que la misma se está presentando de manera colegiada por las comisiones edilicias competentes e involucradas en la dictaminación correspondiente, luego entonces a nada práctico conduciría el turnar a una comisión diversa o turnar a las presentes por los motivos y fundamentos expuestos, sí, de hecho se ha trabajado en coadyuvancia desde el principio, por eso mencioné Lalo es la de... sí, así es, entonces no sé ¿algún comentario compañeros? Ok, entonces ahora ustedes digan si nos esperamos a que lo firmen o clausuramos ya, ¿sí?, ustedes digan. Regidora Martha Susana Rodríguez Mejía: Pero somete a votación el dictamen. Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez: Ok, los que estén de acuerdo en aprobar el presente dictamen favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado por mayoría, como punto

número seis, bueno, no sé si le damos, ustedes digan, ya está votado, bueno, como punto número seis, cierre de la sesión, no habiendo más asuntos por tratar declaro formalmente clausurada la presente sesión de trabajo de la comisión de Ordenamiento Territorial en coadyuvancia con la comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, siendo las once con cincuenta y cinco minutos del día diecisiete de junio del dos mil dieciséis, muchas gracias compañeros regidores, colegios de ingenieros y arquitectos, arquitecto, muchísimas gracias arquitecto Romo ahí por acompañarnos a esta reunión y gracias también a los compañeros de la prensa por su presencia y que tengan muy buenas tardes todos y no se vayan sin comer.


ATENTAMENTE.-



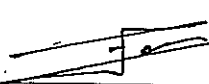
LIC. GILBERTO LORENZO RODRIGUEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



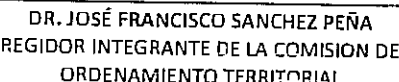
MTRA. MAGALY FREGOSO ORTÍZ
REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISION DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL




C. EDELMIRA ORIZAGA RODRIGUEZ
REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISION DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



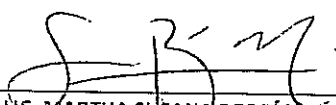
LIC. EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISION DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRESIDENTE DE LA
COMISION DE REGLAMENTOS Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES



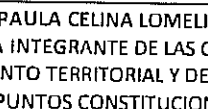
DR. JOSÉ FRANCISCO SANCHEZ PEÑA
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISION DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



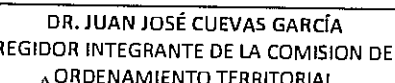
C. HOMERO MALDONADO ALBARRÁN
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISION DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



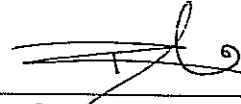
LIC. MARTHA SUSANA RODRÍGUEZ MEJÍA
REGIDORA INTEGRANTE DE LAS COMISIONES DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE REGLAMENTOS
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



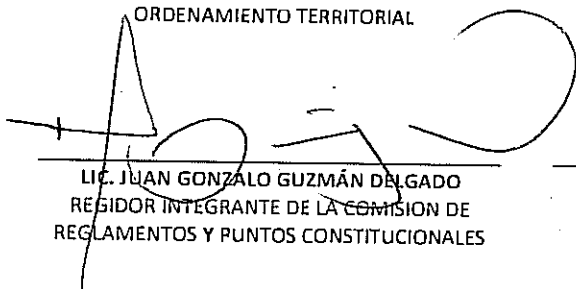
LIC. PAULA CELINA LOMELI RAMIREZ
REGIDORA INTEGRANTE DE LAS COMISIONES DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE REGLAMENTOS Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES



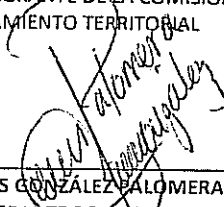
DR. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISION DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



C. BELLANNI FONG PATINO
REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISION DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



LIC. JUAN GONZALO GUZMÁN DELGADO
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISION DE
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ PALOMERA
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISION DE
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES